REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Subvención que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/MRR/FMGR/ABAG/ÄPO/ehf

02/12/2014

Dec. Nº 114 .-/

SANTA CRUZ, 02 de Diciembre 2014.-

VISTOS:

El Certificado Nº 267 de fecha 17 del mes de Octubre 2014, del Concejo Municipal, la Ley Nº 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, En sesión Ordinaria Sexagésima Novena de fecha 17/10/2014 del Concejo Municipal, autorizo Subvención a CLUB RAMON SANFURGO, por la suma de \$ 500.000, (Quinientos Mil Pesos), para cubrir gastos en diversas actividades que el club desarrolla.

DECRETO EXENTO N° 2535.-/

- 1.- AUTORIZASE al Departamento de Finanzas de este Municipio para que cancele la suma de \$500.000.- (Quinientos Mil) valor correspondiente a la Subvención CLUB RAMON SANFURGO.
- 2.- DEJASE, establecido que se deberá rendir cuenta con los respectivos originales a mas tardar el día de 31 Diciembre 2014.
- 3.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.023. del Presupuesto Municipal vigente.-
 - 4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-ADMINISTRADOR MUNICIPAL AURICIO ROLAS ROMAN **GUTTERREZ RIVAS** Secretario Municipal Administrador Municipal

C.C.:

- > Interesado (1)
- ➤ Ofic.Control (1)
- Probidad (1)
- ➤ Adm. y Finanzas (2)
- **ARCHIVO** (1)